

das de los vecinos de la tierra adentro. La nacion de los Chichimecas, de quien tantas veces hemos hablado, era á la sazón muy numerosa y guerrera: extendiase por las provincias interiores centenares de leguas, y se habia mantenido con las armas en la mano contra los Españoles desde la conquista: ni parecia que hubieran de rendirlas jamás. Para contenerla, en diversos tiempos se habian puesto presidios en sus fronteras, y aun en las tierras que se les habian quitado; pero esto no evitaba que espiaran las ocasiones de acometer á los Españoles, aunque llevaran buena escolta, que viajaban á Zacatecas. Esta era la razon porque aquellos lugares de minas y poblaciones Españolas que quedaban al Norte y Norueste de la misma ciudad, vivian en continuo sobresalto. Sucedió, pues, que al fin del gobierno de D. Martin Enriquez, por mediacion de un capitan mestizo llamado *Caldera*, hijo de una Chichimeca que entre los suyos era de grande autoridad, negoció que se tratara de paz con los Españoles. Acaso el ver que cada dia perdian mas terreno, ó saber que las demas naciones de la Nueva España vivian con mas comodidad que ellos, les hizo pensar en su quietud. Esta noticia la celebró mucho aquel Virey, y prometió otorgar á los Chichimecas lo que le pidieran; pero siendo necesario para la estabilidad del tratado convocar aquella nacion, oir el parecer de sus viejos y gefes, y fijar las condiciones de paz, pasó gran tiempo antes que fueran á Méjico los embajadores Chichimecas, que no llegaron sino en este año con los artículos precisos de que se sujetarian á los Españoles, si anualmente se les suministraba las carnes para el abasto de su nacion y ropa. Velasco que los habia acogido con aquella afabilidad que debia, firmó al punto el tratado, y

aun en el siglo siguiente se observaba. Ajustada de este modo la paz, consiguió Velasco que aquella nacion recibiera en sus rancherías, en donde se debian formar pueblos, algunas familias Tlaxcaltecas, que les enseñaran la vida civil y cristiana, y las artes.

24. Entre las demas naciones de la Nueva España, el Virey prefirió á los Tlaxcaltecas para que se desbastaran á aquella temible nacion, no solo por ser su provincia una de las mas pobladas de aquel nuevo mundo, por haber sido exenta de guerras, sino principalmente porque habiendo sido libre desde el principio, constante aliada de los Españoles, estaba á su devocion, y por lo mismo en ella se tenia una prenda de la fidelidad de los Chichimecas. Cuatrocientas fueron las familias que se escogieron, que proveidas de lo necesario y bajo la direccion de los padres franciscanos, se repartieron en cuatro colonias, teniendo por centro á Zacatecas: la primera, en S. Luis Potosí, á quien dieron este nombre por estar situada en la falda de un cerro, rico de minas de oro, y semejante al que tiene el mismo nombre en el Perú, treinta leguas al Norte: la segunda, en S. Miguel Mesquitic, tres leguas distante, sitio fuerte por naturaleza: ignoro á qué viento queda: las otras dos, una al Poniente que llamaron S. Andrés, setenta leguas distante, y la otra al Sudueste, diez y seis leguas en Colotlán. De este modo acabó aquella guerra, y quedó la Nueva-España en paz. Es digno de notarse que estas dos naciones Chichimeca y Tlaxcalteca, bien que habiten en los mismos lugares, no se casan entre sí, ni habitan las mismas casas, conservando cada una sus usos en la fábrica de sus casas, alimentos &c., como nos lo han referido testigos oculares.

25. Al tiempo que Velasco entendia

en los negocios de los Chichimecas, ¹ quiso reducir á los pueblos vecinos los Indios que estaban esparcidos por las serranías, conforme al mandamiento que repetidas veces habian librado los reyes católicos. Para no proceder ciegamente en aquella materia, quiso oir los pareceres de los curas y personas cordatas de Méjico, como en otro tiempo lo habia hecho el Virey, arzobispo Moya. El dictámen de éstos fué contrario á lo que deseaba; pues todos le aseguraron que aquella providencia seria la ruina de todas aquellas familias. Para confirmar su opinion, alegaban que en Huexotzingo y Tepexic, antiguamente se habian puesto muchas familias traídas de la Sierra; pero que de ellas casi ninguno habia quedado. ² Esta aseveracion pareció al Virey una de aquellas exageraciones con que se procura amedrentar á los que gobiernan cuando piensan establecer alguna cosa contraria al juicio de los dems; y así quiso que se hiciera una tentativa, de que se arrepintió. Despachó comisarios por las sierras vecinas á Méjico, con orden de que á los Indios los obligaran á unirse á las poblaciones de aquellos llanos. Uno de estos, que era Otomí, viéndose obligado á dejar su choza, sus mugeres y cuanto amaba en aquel pátrio suelo, desesperado de esta violencia, dió un documento á los que gobiernan de no forzar las voluntades de los que fueron antiguos dueños de aquellas tierras, á mudar de habitacion. Entra éste en su choza, mata á puñaladas á su muger, hijos y animales que criaba; quema sus alhauelas, y quejándose de la violencia de los Españoles, que no le dejaban otro recurso que la muerte, se ahorcó de un árbol. Luego que llegó á noticia del

Virey este suceso, suspendió su orden, y escribió al Rey que de su mandamiento se originaría la destruccion de los Indios de la Nueva España. En el mismo año se padeció en esta tierra un epidemia, que principalmente se cebó en los pueblos de la Mixteca, en donde muchos quedaron asolados.

1592. 26. ³ Consta de libros capitulares, que en este año entraron de alcaldes de mesta, Francisco Solís, y el regidor Antonio Valdés: de ordinarios, D. Juan Saavedra, y Martin Lazo: de alférez real, Antonio de la Mota: de obrero mayor, y de alguacil mayor por el Rey, Baltazar Mejía Salmeron: de regidor, Gaspar Valdés. Escarmentado Velasco con el horroroso ejemplo que referimos, aplicóse á reformar los abusos que en la judicatura de los Indios se habian introducido, fuente de donde nacia las vejaciones que sufrían aquellos naturales en sus pleitos. ⁴ Comenzó renovando la ley de su padre de que los pleitos que no pasaban de diez pesos, sentenciaran en el tribunal de los vireyes. De aquí pasó á fijar los salarios de los jueces, escribanos y demas agentes de causas de Indios, conforme á la cédula real del 15 de Octubre del año pasado, cuyo importe debia salir del medio real que pagaba cada uno de los tributarios anualmente, dejándolos de este modo libres de aquella carga; bien que el natural que queria que su causa se expidiese prontamente, necesitaba con algunos donecillos acordar á los jueces su obligacion. ⁵ En el mismo año, por comision que Velasco tenia del Rey, nombró por visitador de la Audiencia de Filipinae, que se debia suprimir, al Lic. Herver del Corral: el término que se le

1 Dávila Padilla, Hist. de los Dominicanos de Méjico, lib. 1. cap. 33.

2 Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 43.

3 Lib. Capitular.

4 Torquemada, p. 1. cap. 35.

5 Colin, Hist. de Filipinas, lib. 1. cap. 23.

puso que debía durar la visita, era de ciento veinte dias, y setenta para las públicas demandas. Con este letrado pasó á aquellas islas de gobernador Gomez Perez de Mariñas, ¹ á quien despachó Velasco á Xuchimilco un escribano que le notificara la real cédula, de que su gobernacion de allí adelante quedaba sujeta á la Nueva-España, y las justicias dependientes de la Audiencia de Méjico.

1593. ² El dia de la Circunsion del Señor, conforme á la costumbre, el ayuntamiento eligió por alcaldes de mesta, á Martin Sazo, y á D. Juan Saavedra: por ordinarios, á Gonzalo Hernandez Figueroa, y á Andres Estrada: por alférez real, á Gerónimo Lopez: por obrero mayor, á Alonso Valdés: por mayordomos, á Diego de Santa María, y á Melchor Pastranes interino: por contador, á Jusepe Brondat: entró de regidor Baltasar Herrera Guillen, y fué capellan de ciudad, el Br. Ballesteros. ³ Desde el fin del año anterior se había puesto mano á arreglar el tribunal del consulado: en este, por cédulas del Rey, se le dió todo su esplendor, señalando prior, dos cónsules, juez de alzadas y apelaciones, que es un oidor por turno y demas oficiales. ⁴ En el mismo año, ó acaso en el antecedente, D. Luis de Velasco hizo un público paseo, que por una semejanza de laberinto que forman los álamos, llaman alameda, en cuyo centro puso una hermosa fuente. ⁵

1594. 27. ⁶ Tuvieron los oficios de policía en este año, los alcaldes de mesta An-

1. Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 35.

2. Libro Capitular.

3. Vetancourt, tom. 1. tratad. de Méjico, cap. 5.

4. Torquemada, p. 1. lib. 3. cap. 26.

5. Parece que desde entonces data la hermosa Alameda de Méjico, agrandada despues por el conde de Galvez.

6. Lib. Capitular.

dres Estrada, y Gonzalo Hernandez Figueroa: los ordinarios, Gonzalo Gomez, y Gaspar Solís: el de alférez real, D. Francisco de las Casas: el de mayordomo, Francisco Hidalgo: el de procurador mayor, Guillen Brondat: el de obrero mayor, Gaspar Valdés: entró de regidor por nombramiento del Rey, D. Francisco Trejo Carbajal: tuvieron voto en el ayuntamiento los oficiales reales, Carlos Iburguen, Gordian Casarano, Pedro de los Rios, y Juan de Arauda: fué capellan de los Remedios, Jusepe Lopez. Hallo en el mismo libro capitular, que en este año fué alférez real Baltasar Mejia Salmeron, acaso por impedimento del propietario. Gozaba á la zason la Nueva España de quietud, y por diligencia de Velasco, las artes y el comercio florecian, cuando Felipe II que se hallaba en la necesidad de mantener guerras en diversas partes, viéndose con el erario exhausto, recurrió al arbitrio de doblar el tributo ⁷ en el nuevo mundo. Para esto comisionó al Virey, de quien esperaba que su autoridad allanaria las dificultades que podian nacer, y para que aquella carga no se hiciera tan pesada, le mandó que publicara, que los cuatro reales demas con que contribuirían al año, los recibiría por empréstito. Efectivamente, Velasco con los modos mas suaves que le dictó la caridad, consiguió que los Indios, bien que de mala gana, pagaran un peso al año. Y creyendo aliviáralos, al paso que proveer á la capital de gallinas que se escaseaban, publicó un bando en que mandaba, que los naturales tributarios pagaran anualmente siete reales en moneda ó maíz como se acostumbraba, y una gallina. ⁸ Este man-

7. Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 27.

8. Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 27.

damiento redundó en perjuicio de los Indios, así por su descuido, como por la malicia de los Españoles, y hago de él mencion, bien que sea materia de poca importancia, por las vegaciones que de él nacieron. Los Mejicanos, por naturaleza descuidados, pasaron aquel año sin atender á la cria de gallinas, y cuando llegó el tiempo de la recandacion de tributo, se vieron obligados á comprarlas de los Españoles por dos ó tres reales. De estas aves se hacia repartimiento entre los empleados en los cargos públicos, y verosímilmente entre las comunidades religiosas, cargándose las á real. Sucedió, pues, que un sugeto de la Audiencia á quien tocaban ochocientas gallinas, tomadas doscientas para su gasto, las demas las dejaba en poder del corregidor de aquel partido, para que se las vendiese á dos ó tres reales. Algunos zelosos ministros, y entre ellos Torquemada, padre de la historia antigua y moderna de los Mejicanos, con otro franciscano Zárate, se quejaron al Virey de aquel abuso, y le suplicaron que á lo menos fueran exentos de aquel gravámen los Indios que vivian en la ciudad; pero nada consiguieron, por lo que la súplica fué remitida á la Audiencia, cuyos oidores gozaban de aquel beneficio.

1595. 28. ¹ Entraron en los puestos de ciudad el 1º del año, los alcaldes de mesta, Gonzalo Gomez, y Gaspar Solís: los ordinarios, Rafael Trejo, y Luis Carrillo Guzman: el mayordomo Gonzalo Mendez, y por excusa del alférez real nombrado D. Francisco de las Casas, D. Pedro Lorenzo de Castilla. ² El último año de su vireinato, quiso hacerlo memorable D. Luis Velasco, con la fundacion de una colonia en el decantado reino de

1. Lib. Capitular.

2. Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 35.

Quivira, al que por la fama de sus grandes riquezas, los Españoles llamaron Nuevo Méjico, y dista de la capital mas de setecientas leguas al Norueste. Por gefe de esta expedicion, nombró á Juan de Oñate, á quien á mas de concederle las exenciones que se habían otorgado á Francisco Urdiñola, que debía antes haber mandado aquella expedicion, le hizo contar en las cajas reales diez mil pesos, los seis mil en empréstito, y los cuatro restantes, para ayuda de costa. En esto se trabajaba en Méjico, cuando con la arribada á Veracruz de la flota en que venia el nuevo Virey D. Gaspar de Zúñiga y Acebedo, conde de Monterey, Velasco mandó suspender aquel viaje. Entre tanto habiendo sido promovido al vireinato del Perú, salió de Méjico á embarcarse en Acapulco, acompañado, como era costumbre, de la Audiencia, ciudad, tribunales, y de los muchos amigos y parientes que tenia. En el camino se le saltaban las lágrimas de sentimiento de dejar á Méjico que la tenia por patria; y habiéndose avocado con su sucesor, siguió su camino. El conde de Monterey en esto fué recibido con grandes fiestas en Guadalupe, y el 5 de Noviembre hizo su entrada en Méjico. ³ Desde luego este Virey fué tachado ⁴ de tardo en el expediente de los negocios, pero sin razon; porque lo que llamaban morosidad, no era sino efecto de prudencia, pues un recién llegado, sin conocimiento de los sugetos que trata, no puede saber de quienes ha de desconfiar, ni á quienes ha de oír. No obstante su tardanza, luego que fué informado del agravio de los Indios por la gallina que daban por tributo, revocó aquel mandamiento.

3. Lib. Capitular.

4. Torquemada. p. 1. lib. 5. cap. 36.

1596. 29. ¹ En el siguiente año, los empleados en los oficios de policía, fueron los alcaldes de mesta, Rafael Trejo, y Luis Carrillo Guzman; los ordinarios, D. Juan Maldonado Montejo, adelantado de Yucatan, y D. Juan Saldívar: el alférez real, Alonso Gomez de Cervantes; el contador Gonzalo Romero; el mayordomo Fernando Alvarez; los obreros mayores, Gaspar Perez Monterey, y Pedro Nuñez Prado, que tuvo por el Rey una plaza de regidor. ² En este año el conde de Monterey al marinero Sebastian Vizcaino, dió todo el auxilio que le pidió para la conquista de Californias, comision que el Rey le habia dado en atencion de la pérdida del Galeon Santa Anna, y por la fama que aquella península tenia de ser sus costas abundantes de perlas. En Méjico se juntó la gente y familias que hicieron aquella jornada, de donde pasaron á Acapulco á embarcarse en tres navíos. Llegado Vizcaino á Californias, y visitados varios puertos, ninguno le ofreció las comodidades necesarias para la fundacion de una colonia: por último, en el puerto que llamaron de la Paz, por la mansedumbre de los naturales, desembarcaron las tropas y familias con esperanza de establecerse allí; pero sus cuentas salieron fallidas, porque consumidos los víveres que sacaron del puerto, y reconocida aquella provincia, la hallaron inhabitable por su esterilidad, con esto les fué preciso volver al puerto. ³ Entre tanto que esto pasaba, el conde de Monterey se informaba de las utilidades que traería á la corona la poblacion del Nuevo Méjico; y habiendo hallado que no solo serviría para el aumento de las reales rentas, sino que tambien

¹ Lib. Capitular.

² Clavijero, Hist. de Californias, lib. 2. párrafo 3.

³ Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 36.

contendría á aquellas naciones bárbaras, examinó el tratado de su predecesor con Francisco Oñate, y corregidas y añadidas otras condiciones, mandó que se pusiera mano, y para grangearse la benevolencia del conductor, nombró á su sobrino Vicente Saldívar, para que reclutara gente de á pié y de á caballo. Este, acompañado de sus deudos, y otros caballeros, pasó á palacio á dar al Virey los agradecimientos de la merced que le hacia: prendado el Virey de este mozo, á lo que alcanzo, por insinuacion de su tio, lo declaró capitan general de la jornada del Nuevo Méjico. De allí con el mismo acompañamiento se fué á la plaza mayor, en donde á voz de pregonero se hizo saber que los que quisieran sentar plaza de soldados, se presentaran á Vicente Saldívar, que les notificaría las mercedes que el Rey concedia á los que fueran con él á aquella expedicion. Este pregon fué tan bien recibido, que se alistaron aun muchos hombres casados que se lisonjaban hallar en el Nuevo Méjico las riquezas que en el antiguo. Con estos reclutas, de que se formaron compañías que mandaban oficiales experimentados, marchó Saldívar al Nuevo Méjico.

1597. 30. ⁴ Las plazas de alcaldes de mesta en este año, las sirvieron D. Juan Maldonado Montejo, adelantado de Yucatan, y Juan Saldívar: de ordinarios, Alonso Perez Bocanegra, y Rodrigo Zárate: la de alférez real, que se nombró, D. Francisco Trejo Carbajal: la de obrero mayor, por muerte de Gaspar Perez, Francisco Escudero: la de capellan de los Remedios, Felipe de la Fuente: la de corregidor por nombramiento del Rey, D. Francisco Muñoz Monforte: entró de regidor Francisco Rodriguez Guevara. El conde de Mon-

⁴ Lib. Capitular.

terey en el siguiente año, se persuadia, que la primera noticia que recibiria de la jornada del Nuevo Méjico, seria la de la ocupacion de aquel reino; mas un mensajero despachado en furia del general Saldívar, le hizo saber que apenas ¹ habia sentado el real en las minas del Caxco, doscientas leguas lejos de Méjico, que se habian amotinado los soldados, y que estaban resueltos á no pasar adelante, si no les cumplian ciertas promesas que les habian hecho, y á mas de eso, si no iban nuevos refuerzos, que juntos con los soldados que iban á aquella expedicion, hicieran probable la conquista que iban á emprender. Incontinenti el Virey, despachó á grandes jornadas á D. Lope de Ulloa con poderes para castigar á los amotinados, y reducir á los soldados á seguir su marcha. Llegado allí D. Lope, á satisfaccion de todos, compuso las desavenencias que habia, y consiguió que marcharan al Nuevo Méjico, que ocuparon sin resistencia de los naturales. El general dió parte al Virey de la felicidad de la expedicion, y le pidió para la estabilidad de la colonia que le enviara mas soldados: éstos se enviaron prontamente, y se dió el permiso á los descontentos de volver á Méjico. En esto muchos se volvieron desacreditando aquel fertilísimo reino, no por otra razon, sino porque no hallaron los tesoros que se imaginaban.

1598. 31. ² En el año que comienza, tuvieron las alcaldías de mesta, Alonso Perez Bocanegra, y Rodrigo Zárate: las ordinarias, Leonel Cervantes, por cuya ausencia entró de alcalde el regidor decano, y Juan Saavedra: el alferazgo real, Gaspar Rivadeneira, por ausencia tambien de Francisco Guerrero: la procura-

¹ Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 36.

² Lib. Capitular.

duría mayor, Gerónimo Lopez: la contaduría de ciudad, Gonzalo Romero: por renuncia de Francisco Nieto, sirvió la mayordomía Cristóbal Lipanzos. Si mis congeturas no son fallidas, en este año el conde Monterey, precisado de los repetidos mandamientos de Felipe II, y de los consejos de otros, determinó obligar á los Mejicanos y Otomites que habitaban en las sierras y despoblados, á juntarse en congregaciones ó pueblos. Se admirará quien leyere la historia de estos tiempos, al ver que volvia á tratar de una materia que ya estaba agotada por las diligencias de los Vireyes Moya y Velasco, y que el conde de Monterey se echara á pechos un proyecto que iba á arriunar el Vireinato. Pero esta es la condicion de los que gobiernan grandes reinos, que muchas veces representan como útiles las cosas que ceden en menoscabo. Pensando las causas que pudieron moverlo á volver á tomar este partido, parece que fueron ya las quejas de los recaudadores de tributos que se escusaban de exigirlos de todos los naturales, por no estar encabezados en partido alguno, ó el deseo de algunos Españoles ricos que habian echado el ojo á las tierras de los Indios que estaban en las sierras y valles esparcidas, ó para dehesas de sus ganados, ó para otros fines; ó ya finalmente, porque algunos para quienes en nada contaban con los que fueron dueños de aquel nuevo mundo, decian que el reducirlos á poblaciones, era el único medio para que abandonaran sus usos, y se amoldaran á la vida civil. Movid, pues, de estas razones, sin perdonar gasto, ³ despachó el conde cien comisarios para que visitaran los lugares en que habitaban aquellos Indios, y los parajes mas oportunos para fundar pueblos en que se

³ Vetancourt, tom. 1. trat. de Mex. cap. 2.

recogieran. A cada uno de estos se les dieron dos escribanos, cuya renta era de quinientos pesos, y la de los comisarios de mil. En las instrucciones que llevaron, se les encargaba no dar paso sin el cura, ó doctrinero de aquel partido, con quien debían visitar todos aquellos ranchos, ya fuera en las sierras, ya, en los llanos; y cuyo parecer sobre el lugar más á propósito para pueblo, debían copiar. En esto se gastó la mayor parte del año. Vueltos á Méjico los comisarios, hicieron su informacion bajo juramento presentando los pareceres de los curas; pero á algunos de estos les pusieron excepcion, y es el caso, que los Españoles ricos los habían cohechado para que dejaran intactos los sitios que convenían á sus grangerías. Con este modo de proceder tan inicuo, se prefirieron para pueblos algunos lugares peores, y otros mejores, por la comodidad de las aguas, bosques &c. se abandonaron. El conde de Monterey que era un ministro integérrimo, previó esta superchería, y publicó un bando en que mandaba, que á los naturales que se juntaban en pueblos, se les conservaran las tierras que dejaban para sus sementeras &c., y por mas empeños que tuvo para que se vendieran, jamás cedió.

1599. 32. ¹ El ayuntamiento, el primero del año, escogió por alcalde de mesta, á Leonel Cervantes, y á D. Juan Saavedra: por ordinarios, á Lucas de Lara, y á Fernando Salazar: por alférez real, á D. Francisco de las Casas: obrero mayor, á Pedro Nuñez: por mayordomo; á Baltasar Lezama: habiéndose ausentado de la ciudad uno de los alcaldes, entró en su lugar Gerónimo Lopez. Al principio del siguiente año, el conde de Monterey y el

1 Lib. Capitular.

regimiento, recibieron cédulas de Felipe III, en que les daba parte de la muerte de su padre Felipe, sucedida el 13 de Setiembre del año anterior, y les mandaba, conforme á la costumbre, publicar los lutos, y jurarlo por Rey. En obediencia de estas órdenes, inmediatamente se pregonaron los lutos, y se señaló el día para la solemne jura que se hizo, no solo en Méjico, sino tambien en todas las ciudades de la Nueva España, con aquella pompa y magestad que se hacen semejantes funciones en el Nuevo Mundo, á la que siguieron las corridas de toros y otros espectáculos. ² Entre tanto que estas fiestas se preparaban, el conde de Monterey daba ejecucion al mandamiento de Felipe II, de trasladar la ciudad de Veracruz del sitio sombrío en que estaba, distante algunas leguas del mar, al lugar que hoy ocupa en aquella playa, en frente del Castillo de S. Juan de Ulúa. Esta mutacion, que tuvo sus dificultades, se habia hecho necesaria, no solo porque aquel suelo, como que era menos húmedo, era menos dañoso á la salud, sino tambien porque los navíos que se anclaban al lado del castillo, quedaban distantes de los almacenes en donde estaban depositados los pertrechos de guerra y mercancías. ³ En este mismo año, por mandamiento del Virey, en la entrada del nuevo reino de Leon, se fundó una poblacion que en honor suyo llamaron Monterey, que el día de hoy es la cabecera. ⁴ Al tiempo que aquel Virey entendia en esto, no descuidaba en que se juntaran los Indios dispersos en pueblos, y temeroso de que hubie-

² Alegre, hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de Méjico.

³ Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 40.—Y tambien porque habia menguado mucho el agua de la ria del rio de la Antigua, y calaban poco los buques de descarga.

⁴ Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 48.

ra colusion entre los comisarios y Españoles ricos para la ejecucion, nombró otros cien comisarios con doscientos escribanos, á quienes dió instrucciones para que ejecutaran aquel mandamiento, previniéndoles no faltaran á la caridad con los Indios, á quienes debían notificar que quedaban dueños de las tierras que dejaban. Pero esta providencia, que parecía evitaba los inconvenientes que podían nacer por avaricia de los comisarios, tuvo fatales consecuencias. Era el caso, que de los primeros comisarios muchos se mantuvieron constantes en su deber, y las promesas de los ricos Españoles no los hicieron prevaricar; lo contrario sucedió con los nuevos comisarios, de quienes consiguieron cuanto deseaban; así que, mudado todo el orden que se les habia dado para la formacion de las congregaciones, las ejecutaron conforme al capricho de los ricos, en que gastaron todo este año y el siguiente.

1600. 33. ¹ En el año de 1600 de la era cristiana, siendo alcaldes de mesta, Lucas Lara, y Hernando Salazar: ordinarios, Bernardino Vazquez Tapia, y D. Juan Cervantes: alférez real, Gaspar Valdés: obrero mayor, Guillen Brondat: contador, Cristóbal Rojas: teniente del escribano mayor de cabildo, Simon Guerra: regidor por S. M., D. Luis Felipe de Castilla, y con voto en el ayuntamiento por decreto del Rey, los oficiales reales Gordian Casarano y Juan de Ibarra, se acabaron de juntar en pueblos los Mejicanos y Otomites que estaban esparcidos en las serranías y despoblados. Esta operacion, que en el año pasado podia haberse terminado por el interés de los comisarios, se prolongó; y causa compasion lo que los autores de aquellos tiempos refieren del modo cruel con que se portaron. Parece

1 Libro Capitular.

que para mayor perjuicio, ² de aquellos Indios escogieron el estío, tiempo el más incómodo en la Nueva-España, por las copiosas lluvias que casi diariamente se experimentan. Esta inconsideracion de los comisarios, se las advirtieron los naturales con la mayor sumision, rogándoles difirieran á tiempo más á propósito tan dura órden, pero nada valieron sus ruegos; antes bien, parece que los irritaba, pues que con la mayor violencia y con el modo más inhumano, los arreaban, no de otra manera que si fueran bestias. La primer diligencia de los que entendian en este infeliz ministerio, era quemar las chozas de los Indios, quienes al ver que ardían sus pobres casas en que ellos y sus padres habian nacido, y que habian de dejar sus magueyes y arbolillos, que eran toda su diversion, quedaban como atónitos: vueltos en sí, considerando que adonde los llevaban, ni ellos ni sus pobres familias tenían un rincón en donde guarecerse de las lluvias, y que si no se edificaban una mala choza habian de perecer, se desesperaban, y ó se huían á lejanas tierras, ó donde los Españoles no hubieran penetrado, ó perdida la esperanza de recobrar el suelo pátrio, se daban la muerte. Ni se contentaron estos comisarios con juntar en pueblos á los Indios dispersos; sino que tambien alborotaron las ciudades y pueblos bien ordenados, contra las instrucciones que se les habian dado. Entraban pues á éstos, y de mano armada nivelaban las calles, haciendo arrasar los edificios que impedían la vista; cosa que detestaron los Indios, y que fué causa del aborrecimiento de aquellos hombres, y á vueltas de los Españoles todos. Así que, se puede concluir que esta providencia fué la ruina de los mejicanos y Otomites.

2 Torquemada, p. 1 lib. 5. cap. 43.

Hemos visto algunos de estos pueblos, que aun se conocen con el nombre de congregaciones, y podemos asegurar, que son muy pocos los naturales que hay en ellas. Esta falta de Indios, que luego se echó de ver, movió á los vecinos de Nueva España á escribir á Felipe III, que si no revocaba el mandamiento del conde de

Monterey de juntar en pueblos á los Indios, y les daba á éstos licencia de repartir, perecerian todos, y verian á los Españoles con horror. †

1. Esta verdad es notoria aun en el dia, en que se conocen con el nombre de congregaciones Irapuato, Siláo, y las Arandas que están pobladas de labradores.



LIBRO SESTO.

SUMARIO.

1º—El obispo de Guadalajara apacigua á los Indios de Topía que se habian sublevado contra los Españoles.—2º Quitados los repartimientos de Indios para el trabajo semanal, nacen tales inconvenientes, que se vuelve al primer uso. Se envia á Californias una colonia que vuelve al puerto.—3º El conde de Monterey pasa de Virey al Perú y le sucede el marqués de Montes Claros. Elogio de aquel.—4º Méjico se inunda. Se trata de hacer el desagüe, á que se opone el fiscal de la Audiencia. Se repara la albarrada.—5º Se restauran las calzadas que están cerca de Méjico, se limpian las acequias de la ciudad, y el Rey concede á los Indios que habia juntado en pueblos el conde de Monterey, volver á sus patrias.—6º Se hace un dique para impedir que las aguas de la laguna dulce entren en Méjico. Se empedran las calles. Llega Quirós á Acapulco.—7º El visitador Landeros depone á un oidor, y á un alcalde del crimen. Se trabaja en los arcos para la conducion de la agua. En lugar del marqués de Montes Claros, entra de Virey D. Luis de Velasco.—8º Grande inundacion en Méjico. Se emprende la obra del desagüe.—9º Para el gasto de esta obra se cobra el uno por ciento de las posesiones, y se impone sobre cada pipa de vino una gabela de cincuenta pesos. Se hace una parte de la obra.—10º La calzada de S. Cristóbal se repone, y esto libra á Méjico de una inundacion. Se esparce la voz de levantamiento de negros: el visitador Landeros vuelve procesado á España. Se funda el hospital de los hermanos del V. Juan de Dios.—11º Se arreglan los repartimientos de los Indios.—12º Un eclipse total de sol atemoriza al pueblo. Pasa Velasco á la presidencia del consejo de Indias, y en su lugar entra el arzobispo.—13º Muere el arzobispo. Gobierno la Audiencia.—14º Se hace una justicia ruidosa con los negros. Entra de Virey el marqués de Guadalcázar. Se funda el hospital de Espiritu Santo, y se pone tribunal de azogue y tributos.—15º Para el desagüe. El Rey envia á Méjico á Boot.—16º Desaprueba Boot el desagüe. Se trata de seguirlo.—17º Se sigue en efecto. Hambre en la Nueva España. Toma el Rey posesion del colegio de S. Pedro y S. Pablo, que hace llamar de S. Ildefonso.—18º Incendio en Veracruz. Gran temblor en la América.—19º Se acaba la arquería que conduce el agua. Costo de la obra.—20º En lugar del marqués de Guadalcázar, que pasa de Virey al Perú, entra el marqués de Galvez. Se jura en Méjico á Felipe IV.—21º El marqués de Galvez persigue á los ladrones. Se funda el colegio de S. Ramon.—22º Manda el marqués de Galvez romper una albarrada, y Méjico se inunda.—23º Hay diferencias sobre materias de jurisdiccion entre el marqués de Galvez y arzobispo: excomulga éste á los que violaron la inmunidad.—24º Veja el marqués de Galvez al arzobispo, quien pone entredicho en la ciudad. Sale preso de Méjico para el castillo de S. Juan de Ulúa.—25º Gran tumulto en Méjico. Manda el Virey y Audiencia que vuelva el arzobispo.—26º Manda el Virey hacer fuego sobre la plebe. Esta se alborota y depone al Virey, obligando á la Audiencia á que entre á gobernar. Entra en Méjico el arzobispo. Va de Virey á Méjico el marqués de Cerralvo. El prin-